



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 2975 /  
RETIRO, 11 OCT 2023

**VISTOS:**

1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.

3.- Decreto Exento N°3.283 del 14/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.

4.- Resolución Exenta N° 3.412 de fecha 17.05.2023 que aprueba convenio de transferencia de Recursos Fril del proyecto “Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro” y Resolución Exenta N° 4.299 de fecha 14.06.2023 que aprueba convenio de transferencia de Recursos Fril del proyecto “Mejoramiento y Cierre Sede Social, Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro”.

5.- Decreto Exento N°1.787 que crea las cuentas complementarias de administración de fondos para proyectos Convenio Fril “Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro” y Decreto Exento N°2.101 que crea las cuentas complementarias de administración de fondos para proyectos Convenio Fril “Mejoramiento y Cierre Sede Social, Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro”.

6.- La adjudicación de las obras civiles de los Proyectos Fril “Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro” y “Mejoramiento y Cierre Sede Social Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro”.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de adquirir los Equipos y Equipamiento de los Proyectos Fril Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro y Mejoramiento y Cierre Sede Social Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro.

2.- Que, existiendo recursos disponibles para ejecutar la adquisición y de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal mercado público, con el objeto de ejecutar dicho proyecto.

3.- Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

**DECRETO:**

1.- **LLÁMESE**, a licitación pública la siguiente propuesta “Equipos y Equipamientos Proyectos Fril, Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño y Mejoramiento y Cierre Sede Social Pablo Neruda”.



2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta “Equipos y Equipamientos Proyectos Fril, Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño y Mejoramiento y Cierre Sede Social Pablo Neruda”.

3.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de evaluación de las ofertas de la licitación pública “Equipos y Equipamientos Proyectos Fril, Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño y Mejoramiento y Cierre Sede Social Pablo Neruda” a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen el día de la apertura y el día de la evaluación:

- Administrador Municipal
- Directora de Desarrollo Comunitario
- Directora de Administración y Finanzas (S)

4.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de cada propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL), ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.**

  
  
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE

  
**BRYAN FUENTES ALEGRÍA**  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ**  
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/GBT/BFA/JGM/lsl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ SECMUN
- ✓ DOM
- ✓ CONTROL
- ✓ SECPLAN
- ✓ Carpeta Licitación /